

RIO GALLEGOS; 16 Mayo 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.088/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el incremento de una Dedicación Simple a una Dedicación Parcial a favor del Lic. Héctor REINAGA en el cargo de Ayudante de Docencia interino (G229/128) que posee en el Area Administración;

QUE el docente REINAGA viene desempeñándose desde el año 2003 en carácter de interino en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple en las asignaturas "Programación I" de la Carrera Analista de Sistemas y "Lenguajes de Programación" de la Carrera Licenciatura en Sistemas;

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Director de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas Mg. Albert OSIRIS mediante la cual eleva las prioridades inmediatas de Recursos Humanos de las citadas carreras de acuerdo al plan de mejoramiento figurando en primer lugar el incremento del Prof. REINAGA;

QUE a fs. 12 obra Nota Nº 187/05 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales por la que solicita autorización para efectivizar el incremento mencionado con anterioridad;

QUE a fs. 15 se cuenta con la certificación de la existencia de crédito presupuestario suministrada por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE obra Despacho Nº 071/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda dar de baja al Prof. Héctor REINAGA en el cargo interino en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/128) en el Area Programación de la Carrera Licenciatura en Sistemas, en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 23 de Mayo de 2005, designarlo en carácter de interino en el cargo de Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir del 23 de Mayo de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso y solicitar al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. REINAGA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA al Prof. Héctor REINAGA (C.U.I.L. Nº 20-21919633-5) en el cargo de interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple (G229/128) que posee en el Area Programación de la Carrera Licenciatura en Sistemas, División Ciencias Exactas e Informática, a partir del día 23 de Mayo de 2005.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en carácter de interino al Prof. Héctor REINAGA (C.U.I.L. Nº 20-21919633-5) en el cargo de Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y

///





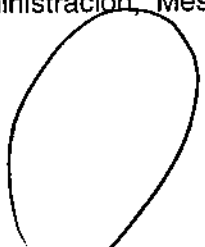
///-2-

Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicación Electrónica y Contr. – Especialidad Otras-Programación - Area Programación - Orientación Lenguajes – (02-18-99-06-2) Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir del 23 de Mayo de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Sr. Rector la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Prof. Héctor REINAGA.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente norma legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACIÓN 78 – INCISO 1.1 – GASTOS EN PERSONAL – PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

10